

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que indica).

Dirección Administración y Finanzas GWAC/AARB/MJ/TE/MARR/MAPP/EENV/bgc 21/04/2022 Dec. N°078

SANTA CRUZ, 21 de Abril del 2022.

## VISTOS:

El Memorándum N°106 de fecha 18 de Abril de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000862; la Boleta Electrónica N° 651544204 de fecha 21/03/22, el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Memorándum N°106 de fecha 18 de Abril del 2022, solicitando el reembolso por gastos realizados en Sodimac S.A, según se indica en Memorándum adjunto, gastos efectuados por Don **ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**, por la suma de \$ 28.800.- (Veinte y ocho mil ochocientos pesos). (Se Adjuntan Antecedentes)

## DECRETO EXENTO Nº 1271.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Don ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES, por la suma de \$ 28.800.- (Veinte y ocho mil ochocientos pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria vigente 215.22.04.008.001.001, " Menaje para Oficina, Casino y Otros".

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO W ARÉVALO CORNEJO

ALCALDE

C.C.:

⋄ Interesado

(1) (1)

Adm. y Finanzas

♦ Archivo (1)

☼ Transparencia (1)